



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

SECRETARIA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0536

ACTA NUMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024)

En la ciudad de Guastatoya, del departamento de El Progreso, cuando son las **DIECIOCHO HORAS** del día **DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, ubicado en la planta alta del Edificio Municipal, contando con la presencia del Alcalde Municipal, Licenciado **JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO**, y con la asistencia de los señores: **ALVARO ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, LICENCIADA **MAIRA ELIZABETH BELTETON CORONADO DE CASTILLO**, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, **NERY ROLANDO ARCHILA ORELLANA**, **LESTER LEOPOLDO RODRIGUEZ CALDERON**, LICENCIADO **WILSON ARCHILA CERVANTES Y JEREMIAS HERRERA VELIZ**, Concejales del primero al cuarto respectivamente y el Licenciado **JORGE ORLANDO PORON BARRIENTOS**, Secretario Municipal Interino, que autoriza y certifica para hacer constar lo siguiente. **PRIMERO:** Que el Pleno del Concejo Municipal se encuentra presente en el Despacho Municipal en virtud que el día de hoy a las quince horas, fueron convocados los miembros de la Corporación Municipal Electa, para llevar a cabo el proceso transición en materia financiera; consecuentemente el señor Alcalde Municipal, Licenciado **Jorge Antonio Orellana Pinto**, manifiesta que la presente reunión se sustenta el artículo 38 del Código Municipal y sus reformas, declarando abierta la sesión **EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE**, para la que han sido convocados, exponiendo que la presente sesión no general dieta. **SEGUNDO:** Que siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos aproximadamente, los miembros de la Corporación municipal electa, manifestaron su inconformidad, porque había transcurrido ya, dos horas aproximadamente de la que habían sido convocados, por lo que la Auditora Interna, junto al Concejel Primero, Nery Rolando Archila Orellana, procedieron a explicarles que el atraso se debía a que todavía se estaba procesando información, a efecto de cuadrar las cuentas contables, sugiriéndoles a la Corporación electa, que se hiciera primero el proceso de la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, en virtud que de esta ya estaba lista la información, sin embargo, ellos manifestaron no estar de acuerdo porque el ser miembro del Concejo Municipal habilita ser miembro de la Junta Directiva de la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya; la Auditora Interna, les solicito un espacio de treinta minutos más para poder empezar, no obstante ellos indicaron que se les notificaran un aplazamiento para el día sábado 13 de enero de 2,024, para hacer el proceso de transición de , retirándose del lugar sin ningún acuerdo. El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que, debido a la terminación de la relación laboral entre la Municipalidad de Guastatoya, y la Auditora Interna, y la finalización tiene como último día laboral el 12 de enero de 2,024. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo, a la guía para la participación de la auditoria interna municipal, en el control interno en la entrega del cargo y toma de posesión emitida por la Contraloría General de Cuentas, la Auditora Interna es actora participe medular del proceso de transición y siendo que su relación laboral finaliza el día de hoy 12 de enero de 2,024 y ante la imposibilidad de la entrega, por haberse retirado las autoridades electas siendo a este momento las diecinueve horas, se considera que el tiempo sobrepasaría en demasía el plazo en el cual acaece la finalización de la relación laboral. **CONSIDERANDO:** Que, se encuentran presentes en esta sesión la Auditora Interna, quien de forma voluntaria propone al Concejo Municipal, que se les contrate por los días 13, 14 y 15 de enero de 2,024, para continuar con la prestación de sus servicios laborales en forma ad honorem. **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y las facultades que les confiere el Código Municipal y sus reformas, en sus artículos 35 literal a, y 81, por **UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDAN:** I). **APROBAR**, la contratación de la Contadora Pública y Auditora, **GLADIS IMELDA MILIAN SIERRA**, en el cargo de Auditora Interna, para los días 13, 14 y 15 de enero de 2,024, esto con el fin de poder culminar el proceso de transición financiera, con las autoridades electas, contratación que se hará en forma ad honorem, y en el plazo de contratación indicado, cesando sin más trámite al momento de la suscripción final de los documentos legales de la transición. Por lo que siendo que este Concejo Municipal dio por finalizada la: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, a la cual se le da lectura íntegra y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. - DAMOS FE. - Testado la omisión

Lic. Jorge Antonio Orellana Pinto
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA

ALCALDE

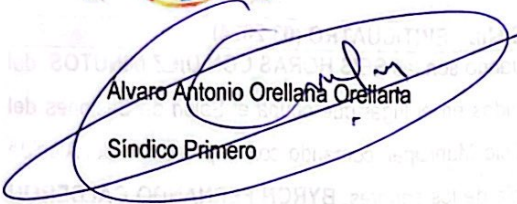


MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
SECRETARIA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0537


Alvaro Antonio Orellana Orellana

Síndico Primero


Licda. Maira Elizabeth Belletón Coronado de Castillo

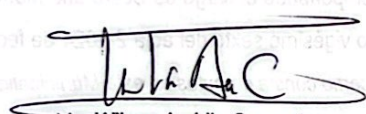
Síndico Segundo


Nery Rolando Archila Orellana

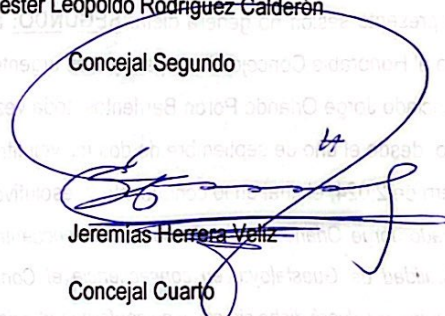
Concejal Primero


Lester Leopoldo Rodríguez Calderón

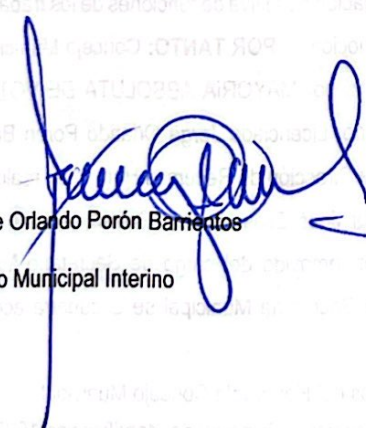
Concejal Segundo


Lic. Wilson Archila Cervantes

Concejal Tercero


Jeremías Herrera Veliz

Concejal Cuarto


Lic. Jorge Orlando Porón Barrantes

Secretario Municipal Interino

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
MUNI
SECRETARIO MUNICIPAL